República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal – Menor Cuantía
Radicado	05001 40 03 027 **2019 00696** 00
Demandantes	María Aurora Montoya Escobar
Demandados	María Irene David Úsuga
Asunto	Fija agencias en derecho

De conformidad con lo establecido en el art. 366, núm. 2 del C. G. P., y en el ACUERDO PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016 del C. S. J., se señalan como agencias en derecho la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L. ($2.660.000).**

CÚMPLASE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

[1]

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
867ecf421b7364cf0675c2567fa735ab3ba766b5c67a4218da17ebbefefbcdae

Documento generado en 08/02/2021 11:59:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica